



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

ESTADOS 18-02-2022

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0027

[CLIC AQUI PARA BAJAR ESTADOS](#)

Fecha: 18-02-2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2014 00044 <small>BIB</small>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA PATRICIA - MUÑOZ SANCHEZ vs MARCIOLINA - ROJAS	Auto Ordena Tener En cuenta Abonos Tener en cuenta abono por \$9.400.000.00, para efectos de la liquidación de crédito	17/02/202
520014003006 2015 00021 <small>EA</small>	Ordinario	ENERSA S.A. vs LUIS HERNANDO - ESCOBAR ROSERO	Auto Corre Traslado corre traslado al demandante escrito de desistimiento excepciones .como también a losotros demandados	17/02/202
520014003006 2015 00628 <small>EA</small>	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIO FERNANDO - SANTACRUZ vs JORGE PARMENIDES - JOJOA	Auto fija fecha para remate	17/02/202
520014003006 2015 00684 <small>BIB</small>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA SOCIAL DE NARIÑO LTDA - COOPSONAR LTDA. vs MAURICIO ANTONIO - MEZA LANCHEROS	Auto niega entrega depósitos judiciales no existen dineros disponibles para pagar	17/02/202
520014003006 2018 00517 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	SUMOTO S.A. vs JOSÉ ARTURO ROSERO URRESTY	Termina proceso por Desistimiento Táctico	17/02/202
520014003006 2018 00534 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	MELBA AMPARO DELGADO MUÑOZ vs JEISSON ANTONIO MERCADO FUENTES	Termina proceso por Desistimiento Táctico	17/02/202
520014003006 2018 00536 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	RUTH GRACIELA PORTILLA GUERRON vs VILMA ALEXANDRA CUARAN	Termina proceso por Desistimiento Táctico	17/02/202
520014003006 2018 00558 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	COOASMEDAS vs MAYA ANATOLIA TOBAR JURADO	Termina proceso por Desistimiento Táctico	17/02/202
520014003006 2018 00753 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	ARLEY FERNANDO GOMAJOA GENOY vs RICARDO AGUSTIN RIVERA YAQUENO	Auto admite sustitución poder	17/02/202
520014003006 2019 00134 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	SEGUNDO JOSE LUIS ACOSTA vs RENE ALEXANDER ACOSTA	Auto admite sustitución poder	17/02/202

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2020 00252	Ejecutivo Singular EA	LUZ ANGELA SALCEDO PEREZ vs CARLOS ALBERTO - ARELLANO NIÑO Y OTRA	Termina proceso por Desistimiento Táctico	17/02/202
520014003006 2020 00276	Ejecutivo Singular EA	ROBER FERNELI CERON BELALCAZAR vs MAURICIO A. SUAREZ SUAREZ	Termina proceso por Desistimiento Táctico	17/02/202
520014003006 2020 00296	Ejecutivo Singular EA	JOSE FERNANDO - URBANO vs CAROL ANDREA - DELGADO SANCHEZ	Termina proceso por Desistimiento Táctico	17/02/202
520014003006 2020 00318	Ejecutivo Singular EA	MICROACTIVOS S.A.S. vs LUZ MARIELA PUCHANA CASTILLO	Termina proceso por Desistimiento Táctico	17/02/202
520014003006 2020 00330	Ejecutivo Singular EA	OSMER ARLEY BURBANO DELGADO vs OLGA RUBIELA - TABLA GENOY	Termina proceso por Desistimiento Táctico	17/02/202
520014003006 2020 00399	Ejecutivo Singular EA	ELSA ELIA MARTINEZ vs RAMIRO HERNAN - YAMA ROMERO	Auto decreta embargo de remanente	17/02/202
520014189004 2021 00455	Ejecutivo Singular JLC	AMPARO PAZ QUINALLAS vs TATIANA - CARVAJAL YELA	Auto no tramita excepciones por extemporaneas y se ordena requerir a la parte ejecutante cumpla con notificación de la señora MARIA DEL CARMEN MUÑOZ	17/02/202
520014189004 2021 00668	Ejecutivo Singular EA	BANCO PICHINCHA S.A. vs JUNIOR BERNARDO CUERO VALENCIA	Auto agrega oficio agrega respuesta Policia Nacional respecto embargo salario demandado.	17/02/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-02-2022 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el dia habil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"